



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1570 /

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN GENERAL EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COSTANERA SUR, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, JUNJI REGIÓN DEL BIOBÍO", ID. N° 1576-16-L112.

CONCEPCION, 04 MAY 2012 /

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.557 de fecha 15.12.2011, para el año 2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/900 del 15/03/2012 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista.

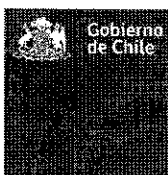
CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/900 de fecha 15.03.2012 autorizó el procedimiento de Licitación Pública, para la "MANTENCIÓN GENERAL EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COSTANERA SUR, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, JUNJI REGIÓN DEL BIOBÍO".

2.- Que, se publicó tal Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, con la ID. 1576-16-L112, en la cual se presentó un oferente, para ser evaluado por la comisión de evaluación.

3.- Que, según informe de evaluación administrativo y técnico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 03 de Marzo de 2012, señala que la oferta presentada por el siguiente oferente:

- Según acuerdo de la comisión de evaluación se solicitará mediante el foro inverso al oferente participante en este proceso de licitación que complete los antecedentes solicitados en las bases administrativas, para lo cual se dará un plazo máximo de 24 horas el cual se contará desde la emisión de dicha aclaratoria vía www.mercadopublico.cl, Una vez transcurrido el plazo la comisión se reunirá con fecha 19 de Abril de 2012 para revisar la oferta que cumpla con los antecedentes solicitados.
- En Concepción a 25 de Abril de 2012, la "Comisión de Evaluación", certifica que la oferta N° 1 Rut 10.112.857-1 Juan Carlos Andrades Araneda cumplió con las aclaratorias solicitadas, por lo tanto se sugiere evaluar económicamente la oferta N°1 de la Licitación Pública "Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío", ID 1576-16-L112 publicada a través del sitio web www.mercadopublico.cl.



4.- Que, según informe de evaluación económico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 25 de Marzo de 2012, propone adjudicar la **oferta N° 1 Rut 10.112.857-1 Juan Carlos Andrades Araneda**, quien cumple con todos los requisitos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación, tanto administrativos, técnicos y económicos.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la **oferta N° 1 Rut 10.112.857-1 Juan Carlos Andrades Araneda**, con dirección en El Pajonal N° 4453, Huachicoop, Talcahuano, la Licitación Publica ID 1576-16-L112, **"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío"**.

2.- Páguese a **Juan Carlos Andrades Araneda oferta N° 1 Rut 10.112.857-1**, la suma de \$ 1.106.700 (un millón ciento seis mil setecientos pesos) IVA incluido. Por el servicio antes mencionado, El pago se realizará mediante **1 Estado de Pago**, previa recepción de los servicios sin observaciones, entrega del acta de recepción del proveedor (documento interno de la empresa) y contra presentación de la factura correspondiente.

La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, Biobío, ubicada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 5° Piso, Concepción, en la cual debe adjuntar el Itemizado de Partidas firmado por el ITO, el Acta de Recepción de las Obras y lo señalado en los puntos XIII y XXI de las Bases Administrativas.

3.- Para garantizar la buena ejecución de los servicios se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 15% del monto neto adjudicado, con una vigencia mínima de 180 días corridos, contados desde la recepción provisoria sin observaciones.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Subdirección de Recursos Financieros, en forma posterior a la recepción provisoria de las obras y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, Región del Bio-Bio, previo visto bueno del Encargado Regional de Cobertura e Infraestructura de la Institución, a 180 días corridos contados desde la recepción Provisoria de los servicios prestados.

La Glosa de la garantía de buena ejecución de los servicios debe indicar: **"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío"**.

4.- El plazo de ejecución de las obras será de 7 días corridos, en el evento que el oferente adjudicado no cumpliera con la realización de los trabajos dentro del plazo anteriormente señalado, por cada día corrido de atraso se le aplicara al proveedor una multa equivalente al 2,5% del monto total neto de la orden de compra, las que serán descontadas del estado de pago final o único.

5.- Publíquese esta Resolución dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el sistema de compras y contrataciones del sector publico a través de la pagina web www.mercadopublico.cl, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 57, letra B, N°5 del Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Impútese el gasto que demanda la presente Resolución al subtítulo (22), ítem (06), asignación (001), Subasignacion (002), programa 01 Centro de costos 08 del Presupuesto de la Región.



7.- La supervisión, dirección y control de las órdenes de compra estarán a cargo del Subdirector de Recursos Financieros, quien certificara su correcta ejecución en forma previa al pago.

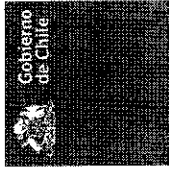
REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PEU/DAQ/R/B/ASE/IMP/ETS/SL/vsl

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad de Compras.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Partes.

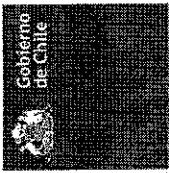


INFORME DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
LICITACION 1576-16-L112

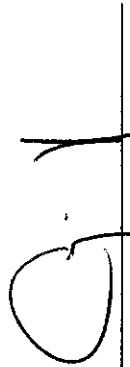
En Concepción a 03 de Abril de 2012, se procede a efectuar la apertura de anexos Administrativos y Técnicos como se exige en las Bases Administrativas, siendo requisito para seguir con el procedimiento en el portal www.mercadopublico.cl, ID. 1576-16-L112 de la Licitación Pública “**Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío**”, a la cual se presentó un oferente el cual ingreso los antecedentes requeridos en el portal público, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a licitación, los cuales se detallan a continuación:

	OFERENTES
ANTECEDENTES	OFERTA 1 RUT 10.112.857-1
Declaración Jurada anexo 1	CUMPLE
Carta aceptación Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Anexo 2	CUMPLE
Itemizado de Partidas Anexo 3(Plazo de Ejecución y Firma)	NO CUMPLE
Visita a Terreno	CUMPLE

- Según acuerdo de la comisión de evaluación se solicitará mediante el foro inverso al oferente participante en este proceso de licitación que complete los antecedentes solicitados en las bases administrativas, para lo cual se dará un plazo máximo de 24 horas el cual se contara desde la emisión de dicha aclaratoria vía www.mercadopublico.cl, Una vez transcurrido el plazo la comisión se reunirá con fecha 19 de Abril de 2012 para revisar la oferta que cumpla con los antecedentes solicitados.
- En concepción a 25 de Abril de 2012, la “**Comisión de Evaluación**”, certifica que la oferta N° 1 Rut 10.112.857-1 cumplió con las aclaratorias solicitadas, por lo tanto se sugiere evaluar económicamente la oferta N°1 de la Licitación Pública “**Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío**”, ID 1576-16-L112 publicada a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

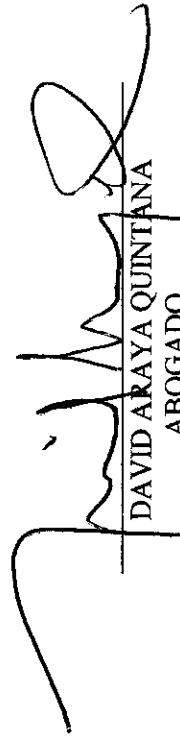


Para constancia firman:


CARLA PEÑA GONZALEZ
ARQUITECTO

SECCION DE COBERTURA EN INFRAESTRUCTURA


ALEXIS SILVA ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


DAVID ARAYA QUINTANA
ABOGADO
ASESORIA JURIDICA


RODRIGO RUBILAR CID
SECCION DE COBERTURA EN INFRAESTRUCTURA

VICTOR STUARDO LOPEZ
ENCARGADO DE COMPAS
SECRETARIO DE ACTAS

INFORME EVALUACION ECONOMICA

"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío"

ID N° 1576-16-L12

25 de Abril de 2012

Comisión:

CARLA PEÑA GONZALEZ: Arquitecto, Sección de Cobertura e Infraestructura
RODRIGO RUBILAR CID: Sección de Cobertura e Infraestructura
ALEXIS SILVA ESCOBAR: Subdirector de Recursos Financieros
DAVID ARAYA QUINTANA: Abogado, Asesoría Jurídica
VICTOR STUARDO LOPEZ: Unidad de Compras, Secretario de Actas.
Criterios y Ponderaciones de la Evaluación

Precio de la Oferta: 70%

La oferta más económica tendrá nota 10, y el resto de las ofertas será calificado en forma inversamente proporcional.

Plazo de Ejecución de las Obras: 25%

El oferente que determine el menor tiempo será calificado en forma inversamente proporcional.

Entrega de Antecedentes 5%

El oferente que cumpla con la entrega oportuna de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas tendrá nota 10 y el oferente que no cumpla con ellos se le descontará un punto en este indicador.

	Precio Neto	Nota	Pond. 70%	N° de días	Plazo de Ejecucion	Pond. 25%	Entrega de Antecedentes	Pond. 5%	TOTAL POND.
"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera Sur, de la Comuna de Concepción, JUNJI Región del Biobío"	\$ 930.000	10,0	7,00	7	10	2,5	9	0,5	9,95

CONCLUSIÓN:

Se sugiere adjudicar al proveedor Oferta 3 Rut 10.112.857-4 (JUAN CARLOS ANDRADES ARANEDA), quien cumple con todos los parámetros solicitados tanto administrativos técnicos y económicos de la Licitación Pública ID 1576-16-L12.

Para constancia firmen:

CARLA PEÑA GONZALEZ
ARQUITECTO

SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

RODRIGO RUBILAR CID
SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

DAVID ARAYA QUINTANA
ABOGADO

ALEXIS SILVA ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

VICTOR STUARDO LOPEZ
SECRETARIO DE ACTAS
UNIDAD DE COMPRAS